ACTA N°:	**12**

En Envigado, a el **16 día del mes de diciembre de 2022**, la funcionaria **SHARON AGUDELO GUZMAN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.782.399, Directora de Extensión, Proyección Social y Empresarial de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO,** en ejercicio de sus funciones de **SUPERVISORA**, procede a revisar las obligaciones contractuales, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el contrato existente y cuya información y condiciones generales se enuncian a continuación:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	Prestación de servicios,
Nro. DE CONTRATO IUE	**039-2022**
Nro. DE PROCESO EN SECOP II	N/A
CONTRATISTA	JOHANNA MARIA ECHEVERRI RESTREPO
IDENTIFICACIÓN	1.045.047.736
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR CON LA GESTIÓN DE PROYECTOS DEL CENTRO DE CONSULTORIA EMPRESARIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M.L.** **$** 37.975.110
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La forma de pago del contrato será la siguiente: **MENSUAL**. La Institución pagará en el mes de enero la suma de Ochocientos veintidós mil novecientos noventa pesos ($ 822.990), en los meses de febrero a noviembre la suma Tres millones quinientos veintisiete mil cien pesos ($ 3.527.100), y en el mes de diciembre la suma de Un millón ochocientos ochenta y un mil ciento veinte pesos ($ 1.881.120). La Institución Universitaria de Envigado, pagará al (la) contratista, previa presentación del informe y acta de autorización de pago expedida por el supervisor del contrato, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el (la) contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 16 de diciembre de 2022

FECHA DE INICIACIÓN	26 DE ENERO 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2022
ADICION	**N/A**

OBSERVACIONES

1. Coadyuvar con el rastreo de convocatorias públicas y necesidades de los sectores público y privado, con el objetivo de generar nuevas oportunidades de proyectos liderados desde la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial.

- **Observación:** cumple con la obligación se contó con la asistencia y apoyo para el desarrollo de cada uno de los diferentes proyectos ejecutados.

2. Contribuir y asistir en la gestión comercial de los proyectos ofertados por la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado, tanto en el sector público como en el privado, para potencializar la participación de la Institución.

- **Observación:** cumple ya que se contó con el apoyo en las diferentes actividades para cumplir con los objetivos del mes de diciembre de 2022.

3. Reportar avances y actualización de los proyectos, convenios y contratos establecidos por la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial, enfocándose en el aspecto financiero, comercial y de cumplimiento de metas establecidas para el área de Extensión y Proyección Social.

- **Observación:** cumple ya se realizó acompañamiento continuo en el desarrollo de cada una de las actividades que se realizaron para cumplir con el objetivo de cada uno de los proyectos dejando evidencia virtual

4. Contribuir logística, financiera y administrativamente el desarrollo de proyectos, convenios y contratos establecidos por la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial, velando por el cumplimiento de las obligaciones en la ejecución de los mismos.

- **Observación:** cumple ya que se cuenta con el apoyo en cada una de las actividades que se desarrollan implementando estrategias para lograr el objetivo y cumpliendo con los objetivos de cada proyecto

5. Gestionar las necesidades de las partes que intervienen en los proyectos de la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial y las acciones que se establezcan durante la ejecución de los mismos.

- **Observación:** Cumple ya que se realizó la gestión para dar cumplimiento y apoyo a cada uno de los objetivos determinados de cada proyecto.

6. Gestionar, asistir y participar de las reuniones programadas con respecto a la ejecución de los proyectos, convenios, contratos y programa establecidos u operados por la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial.

- **Observación:** cumple ya que se realizó la gestión con el ingreso al día de la información al sistema y el reporte de cada uno de ellos para dar cumplimiento a las metas establecidas

7. Apoyar y Controlar el Suministro y facilitación de los materiales y recursos requeridos en la ejecución de los proyectos, convenios y contratos establecidos por la Oficina de Extensión Académica y/o programas operados por la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial.
 Observación: cumple ya que se contó con el apoyo en las diferentes actividades para dar cumplimiento a los objetivos estipulados del mes de diciembre.

8. Elaborar, sistematizar y cooperar con el análisis de las evaluaciones de proyectos, con la periodicidad que cada proyecto requiera, lo cual estará establecido en los estudios previos de cada uno.

Observación: Cumple ya que se contó con el apoyo en la elaboración de todas las reuniones requeridas.

9. Gestionar y asistir a todas las reuniones de índole comercial y que en general potencialicen la proyección de Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado.
 Observación: cumple ya que se dio atención a cada uno de los requerimientos de los usuarios internos y externos y se dio respuesta oportuna a cada uno de los requerimientos.

10. Dar cumplimiento a las metas de los proyectos, establecidas desde la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial.
- **Observación:** cumple ya que se actualizaron constantemente los archivos tanto físicos como virtuales con toda la información y se pueden evidenciar con toda la información

11. Acatar las instrucciones que le impartan las autoridades académicas y administrativas de la Institución Universitaria de Envigado, en relación con el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- **Observación:** cumple ya que se utilizaron los formatos establecidos por la institución para el desarrollo de cada uno de los objetivos tanto físicos como virtuales

12. Velar por la conservación, administración y buen uso de los diferentes equipos y materiales que se requieran para ejecutar los programas y proyectos, convenios y contratos establecidos por la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial.
- **Observación:** cumple

13. Mantener actualizado el archivo y sistematización de la información relacionada con el proyecto y/o programa.
- **Observación:** cumple

14. Mantener una actitud proactiva frente a la solución de problemas que se presenten y colaborar para que sean resueltos de manera ágil y oportuna.

- **Observación:** cumple

15. Estar afiliado a la E.P.S, al fondo de pensiones y a la ARL desde el inicio hasta el final del contrato, y realizar los aportes a la seguridad social integral sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, el cual será el ingreso base de cotización, y entregar mensualmente el comprobante de pago de los mismos, el cual es requisito para ello.

- **Observación:** cumple

16. Cumplir con las demás obligaciones que se infieran según la modalidad y el objeto de este contrato.

- **Observación:** cumple

17. Presentar en las fechas indicadas las cuentas de cobro y demás documentos necesarios para la gestión de los pagos.

- **Observación:** cumple

18. Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.

- **Observación:** cumple

19. El contratista, deberá prestar su servicio en las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado.

- **Observación:** cumple

20. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (Decreto 1072 de 2015).

- **Observación:** cumple

21. Entregar a la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado, los productos finales de forma física y digital con los que se pruebe la total ejecución del contrato.

- **Observación:** cumple

22. Gestionar los espacios adecuados y necesarios para la correcta aplicación de la herramienta de recolección de información y realización de los estudios sociales, los cuales deberán ser concertados entre las partes a través de acta de reunión bajo el formato de calidad establecido por el CEFIT, siempre y cuando la situación generada por el Covid-19 lo permita.

- **Observación:** cumple

23. Custodiar y cuidar la documentación que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información y documentos que así lo requiera.

- **Observación:** cumple con la planilla No 9444091627 del mes de diciembre de 2022.

24. En caso de ser requerido por el supervisor del contrato el contratista deberá entregar informes parciales de avance, con todas las evidencias físicas, fotográficas o digitales que se hayan realizado en el proceso de ejecución del diagnóstico del clima organizacional.

- **Observación:** cumple

25. Disponer para las ejecuciones del proyecto, de los equipos e instrumentos adecuadas y necesarias para la correcta aplicación de la herramienta de recolección de la información y realización de los estudios sociales.

- **Observación:** cumple

Así mismo, observando el(los) documento(s) que soporta(n) el pago de aportes al sistema integral de seguridad social se verifica que el contratista se encuentra a paz y salvo.

Por consiguiente, el(la) supervisor(a) certifica que las obligaciones contractuales del contrato en referencia fueron **SIX** **NO** cumplidas a satisfacción de conformidad con lo estipulado en el contrato. **(En caso de presentar no conformidad por la ejecución se debe manifestar y dejar evidencias).**

Dado lo anterior, el(la) supervisor(a) procede a levantar acta mediante la cual autoriza, el siguiente pago:

UNICO	Señalar con x cuando aplique	PARCIAL	X
UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L.			
$ 1.881.120			

Se deja a disposición del contratista el contenido de la presente acta para su conocimiento.

Para constancia se firma,

Supervisor(a):

Firma: _____

Nombre: SHARON AGUDELO GUZMAN

Cargo: Directora de Extensión Proyección, Social y Empresarial